

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 131 QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" .
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-140
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-154

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LTDA.

RUT:78.060.400-K

LA SUMA DE \$:49.861

Y SON: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR EXXIMMED 2000 SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

| CONTABIL | ICESE | COMO | SF | INDICA |
|----------|-------|------|----|--------|

CUENTA 2152204005001 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

49.861

DCTO.

1110306

Insumos Cenabast Banco Itau - Fondos Salud 49.861

78060400-K F-112045 78060400-K

TOTALES :

49.861

49.861

